

y para que tenga efecto lo an  
decretado, fue acordado expedir  
esta nra. Carta para vos Tho.  
Conceto Justicia y Regim<sup>to</sup>, por  
la qual os hacemos saber la au  
tenior y prevenida Sentencia  
que an se ha pronunciado en  
buena Rebelion; y os mandamos  
que del dia en que os fuere leida  
y notificada en vuestras Dero  
nas estando juntos en buena  
sola Capitulacion donde to ha  
beris el Nro y costumbre si os  
juntar para tratar y confe  
rir las cosas tocantes y por  
tener<sup>tes</sup> a vuestro comun y  
Ayuntam<sup>to</sup>, pudiendo ser ha

